

salvación así general como particular, y sólo aprovechan á los enemigos de la fe, porque nada envalentona tanto á los malvados como la apatía de los buenos.

“Es tanto más vituperable la indolencia de los cristianos, cuanto que, generalmente hablando, es fácil cosa y, con un poco de trabajo, siempre posible, reducir á polvo las calumnias y refutar los errores de los impíos.

“En último caso, nada nos impide armarnos interiormente y dar pruebas exteriores de aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y que á menudo basta por sí sola á cortar los bríos y destruir las maquinaciones de nuestros contrarios. Hay, además, cristianos que han nacido para guerrear; y mientras más encarnizada es la lucha, más segura tienen, con el favor de Dios, la victoria. *Tened confianza, yo he vencido al mundo* (JOAN. XVI. 33). Y no diga alguno que Jesucristo, conservador y defensor de la Iglesia, no ha menester en lo más mínimo del auxilio de los hombres. No porque le falten fuerzas propias, sino porque su bondad es inmensa, ha querido el Señor que cooperemos nosotros en algo, para obtener y aplicarnos los frutos de la salvación que Él nos ganó.”

¿Lo oís, Hermanos é Hijos nuestros? Ha llegado la época en que el silencio es un crimen y la apatía un delito. Cada día despliega más audacia la impiedad, y se propalan por todas partes los errores más absurdos. ¡Y los buenos callan! ¡Y con su apático mutismo y cobarde inacción, dan alas al error que se pavonea ufano, juzgándose victorioso porque nadie osa alzar el guante que arroja á la augusta faz de nuestra Madre la Iglesia!

Si en todas partes, como muy bien nos dice el augus-

to Pontífice, es fácil negocio refutar los errores de nuestros contrarios, mucho más fácil es en nuestro país, donde la ignorancia de los enemigos de la religión es positivamente estupenda. Lo vemos manifestamente en los artículos de periódicos, lo vemos en los discursos que se publican. Un poco de trabajo, un poco de tino, y se logrará pulverizar sus mal urdidos sofismas.

¡Oh! Si nuestros católicos mostraran esa fortaleza, dón especial del verdadero cristiano, y dique inexpugnable contra el cual se estrellan todos los esfuerzos de la impiedad, el reinado de Jesucristo sería ya absoluto entre nosotros. Si el gran Sebastián que veneramos sobre los altares, por no perder su grado en el ejército y su alto puesto en el palacio imperial de la antigua Roma, hubiera sacrificado á los ídolos; si la virgen Inés por conservar su vida y su bienes hubiera cedido á las exigencias del poderoso Emperador; ¡ay! el árbol del cristianismo no habría crecido tan rápidamente, regado por aquella sangre preciosa, y como en nuestros días, Satanás habría clavado su triunfante bandera sobre el humillado estandarte de la Cruz. ¡Ah! ¿Dónde están hoy los Sebastianes y las Ineses? ¿Somos, por ventura, de otro barro? ¿El soplo divino á nuestro cuerpo lanzado, ha perdido, por dicha, su alta virtud? ¿No es ya de igual eficacia que en los primeros siglos el agua del bautismo? ¿No son los mismos los dones del Espíritu Santo que recibimos? Pongamos en práctica, Hermanos é Hijos nuestros, los consejos y mandatos que nos da el Sumo Pontífice.

VI

“La primera exigencia de este deber es profesar abierta y constantemente la doctrina católica, y propagarla según esté al alcance de cada uno. Como tantas veces, y con tanta exactitud se ha dicho, nada perjudica tanto á la verdad cristiana, como el no ser conocida. Poseyéndola bien, basta ella por sí sola para disipar los errores; y si la mente, con imparcialidad y sin juicios preconcebidos se aplica á adquirirla, la razón obliga luego á aceptarla. Ahora bien; la virtud de la fe es un dón sublime de la gracia y la bondad divina; pero los objetos á que debe prestarse fe, no pueden conocerse de otro modo que oyendo. *¿Cómo creerán á aquél que no oyeron?* (dice S. PABLO, ROM. X, 14, 17) *¿y cómo oirán sin predicador?.... Luego la fe es por el oído, y el oído por la palabra de Cristo.* Así, pues, siendo la fe necesaria para la salvación, de aquí se sigue que es preciso predicar la palabra de Cristo. El deber de predicar, es decir, de enseñar, por derecho divino toca á los maestros *que el Espíritu Santo puso por Obispos para gobernar la Iglesia de Dios* (ACT. XX, 28), y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, Jefe de la Iglesia Universal, revestido de potestad suprema, maestro de la fe y de las costumbres. Esto, no obstante, nadie se imagine que está prohibido á los particulares coadyuvar al mismo fin, sobre todo aquellos á quienes Dios ha concedido la gracia del talento y el deseo de ser útiles á la Iglesia. Siempre que las circunstancias lo exijan pueden éstos conveniente-

mente, no por cierto apropiarse el papel de doctores, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han aprendido; sirviendo de eco, por decirlo así, á la voz autorizada de los maestros. Tanto es así, que la cooperación de los particulares pareció á los Padres del Concilio Vaticano, á tal grado oportuna y provechosa, que juzgaron deber claramente solicitarla. *Á todos los fieles, y muy particularmente á aquellos revestidos de mando, ó que tienen el deber de enseñar, rogamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador Nuestro, que nos presten su celo y afanes para desterrar y eliminar de la Santa Iglesia estos errores, y difundir la luz de la fe inmaculada.*

“Por lo demás, recuerde cada uno que puede y debe plantar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla con la constante profesión de la misma. En los deberes, por tanto, que nos ligan á Dios y á su Iglesia, hay que tener en cuenta muy particularmente que para la propagación de la verdad cristiana y la refutación de los errores contrarios, el celo de todos y cada uno ha de contribuir en la esfera que corresponde.”

Más adelante definirá más precisamente el Sumo Pontífice, los límites que separan la enseñanza impartida por el simple fiel y la que en virtud de su cargo da el Doctor de la Iglesia: la predicación del seglar y la predicación del Prelado. Por ahora, basta que conservéis impresas en vuestra mente las últimas palabras del Supremo Jerarca: todos hemos de contribuir á la defensa de la verdad; quién con su doctrina, quién con su ciencia, quién, por lo menos, con su buen ejemplo y la práctica de las cristianas virtudes.

Recibid, Hermanos é Hijos nuestros, la Bendición Pastoral, y estad aparejados á seguir oyendo las palabras del Vicario de Jesucristo.

Se leerá esta Carta Pastoral, *inter missarum solemnía*, y después del Edicto que con esta misma fecha hemos expedido, el segundo domingo de Cuaresma, ó el tercero en los lugares adonde oportunamente no llegare.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de San Luis Potosí, á 24 de Febrero de 1890.

✠IGNACIO,

OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ.



CARTA PASTORAL

TERCERA

PUBLICANDO Y COMENTANDO LA ENCÍCLICA *Sapientia
Cristianæ.*